

DECRETO: N° **2986**

TEMUCO,

23 OCT. 2020

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2020.

2.- Las Bases de la Convocatoria del Concurso Fotográfico, "Testigos de un Eclipse", Temuco 2020, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso Fotográfico "Testigos de un Eclipse", Temuco 2020, tiene por propósito fundamental, convocar a todos quienes practican profesionalmente o en forma aficionada el Arte de la Fotografía.

Que, el Eclipse del próximo 14 de Diciembre, se convierte en un fenómeno único y trascendental en la vida de toda persona, del cual, es indispensable guardar el más rico testimonio, no tan sólo del propio evento astronómico, sino que del cómo lo vivirán todos aquellos que vivimos en esta zona y que seremos espectadores privilegiados en este acontecimiento histórico.

Que, sabido es, que las fotografías que serán presentadas en el presente Concurso, pasaran a formar parte de un Patrimonio gráfico importantísimo para nuestro municipio y nuestra ciudad.

Que los participantes deberán considerar en todo momento los resguardos personales, que han sido descritos claramente en los primeros párrafos de las bases del presente Concurso.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del Concurso Fotográfico "Testigos de un Eclipse", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

ID 2128257

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$ 2.700.000 (Dos millones, setecientos mil pesos), destinados a premios.

3.- Impútese el gasto de \$ 2.700.000 (dos millones, setecientos mil pesos), correspondiente a premios que origina el presente Decreto, al Item 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

Distribución:

Dirección de Turismo

Administración Municipal

Administración Galería Municipal de Arte

Departamento Gestión de Abastecimiento

Dirección de Control

Oficina de Partes



CONCURSO FOTOGRAFICO “TESTIGOS DE UN ECLIPSE”

BASES

IMPORTANTE ADVERTENCIA ;!

Cualquier tipo de cámara puede servir cuando queremos tomar fotos a un eclipse solar. Las cámaras pueden configurarse para que automáticamente se ajusten a la exposición de la luz, pero debes tomar el resguardo de utilizar un filtro.

“Es importante el uso de un filtro ya que esto permite tomar una fotografía del eclipse y proteger tanto los ojos como la cámara”,

Un objetivo gran angular, un ojo de pez y un teleobjetivo te serán de mucha ayuda para fotografiar un eclipse, pero, así como mirar directamente la luz solar puede dañar tus ojos, también tiene ese efecto en los lentes de las cámaras. Por eso es recomendable usar filtros a la hora de fotografiar el eclipse solar.

Tu cuidado es tu responsabilidad ;!!

1.- Convocatoria

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas, mayores de 18 años, profesionales y no profesionales de la fotografía a participar en el Concurso Fotográfico “Testigos de un Eclipse”, que se realizará el mes de Diciembre de 2020.

2.- Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 18 años, profesionales y no profesionales de la fotografía.

3.- Temática

La temática del Concurso Fotográfico, “Testigos de un Eclipse”, está centrado en la idea de captar por medio de la fotografía, interesantes imágenes de este fenómeno astronómico extraordinario del que seremos testigos, el día 14 de diciembre de 2020.

4.- Formato de participación

Se considerará sólo el formato digital.

El formato digital, considera la participación vía E-mail o correo electrónico. Se podrán presentar como máximo dos fotografías inéditas, que no hayan sido presentadas en otros certámenes o concursos de igual naturaleza, ni publicadas en redes sociales. El participante, en este caso, deberá **enviar su fotografía a concursofotografia@temuco.cl** en formato JPG, color RGB, las dimensiones mínimas deberán ser de 1200 x 628 pixeles, con resolución mínima de 150 dpi. En documento adjunto se deberá indicar nombre completo, Rut, fecha de nacimiento, edad, dirección, fono y correo electrónico. Además se deberá indicar el título de la fotografía.

Las fotografías que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria, quedarán fuera de concurso.

5.- Modalidades

Cada concursante tendrá derecho a participar con un máximo de dos fotografías.

6.- Recepción de las fotografías

Se deja establecido que sólo se recepcionarán fotografías por medio digital, es decir, correo electrónico, debidamente identificado. **La fecha para la recepción de las Fotografías participantes, será entre el lunes 14 al jueves 17 de diciembre de 2020.**

7.- Jurado

El Concurso contempla la participación de un Jurado Seleccionador. Este Jurado estará integrado por un Concejal de Temuco, a definir – La Sra. Loreto Gaete, Directora de Turismo de la Municipalidad – Un fotógrafo profesional de Temuco – y un representante del Alcalde.

La decisión de este Jurado seleccionador tendrá el carácter de inapelable.

Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido Concurso, no considerado en estas bases, será resuelto libre y soberanamente, tanto por el Jurado del Concurso, como por los Organizadores según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

Se deja establecido que la organización del Concurso, en acuerdo con el Jurado, podrá declarar desierto uno o más premios, si así lo estima en sus deliberaciones.

Actuará como Comisario del Concurso, don Pedro A. Henríquez B., Organizador, Profesor de Artes visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

8.- Selección

Del total de fotografías recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su selección, asignando los tres primeros lugares del Concurso. Esta decisión será definitiva y con carácter de inapelable. Del mismo modo, el Jurado, podrá decidir 5 menciones honrosas, entre las obras fotográficas recepcionadas.

9.- Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- a) Primer Premio : \$ 1.000.000
- b) Segundo Premio : \$ 700.000
- c) Tercer Premio : \$ 500.000

Se consideraran 5 menciones honrosas, las que obtendrán, un premio de \$100.000 cada una.

d) Diplomas de participación a los 8 participantes premiados con los primeros lugares.

Los resultados del concurso se darán a conocer el día lunes 21 de diciembre de 2020 y los premios serán entregados en una ceremonia, que se efectuará en día, hora y lugar que serán informados oportunamente.

10.- Disposiciones Generales

a) La Municipalidad de Temuco, organizadora del Concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recepcionadas, en el momento que lo desee y para los fines que ésta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores.

b) Se deja establecido que las fotografías no serán devueltas por el Municipio de Temuco, las que con el debido resguardo, formarán parte de un registro Municipal valioso y patrimonial.

11.- Aceptación de las bases

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los o las concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

12.- Informaciones

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida al organizador, Pedro A. Henríquez B., Municipalidad de Temuco, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, fono (45) 2236785, e-mail: phenriquez@temuco.cl // o en el Departamento de Relaciones Públicas del Municipio, Sr. Iván Ávila, ivan.avila@temuco.cl fono (45) 2973417 - Prat 650, 4° piso.